

Excmo. Sr.

BAIDOMERO FERNANDEZ CALVIÑO, Jefe de la Sección Económica Y Patrón Mayor Actal. de la Cofradía de Pescadores de Puerto del Son, en la provincia Marítima de su jurisdicción, a V.E. con el mayor respeto acude para exponer:

Que la casi totalidad de los barcos de este puerto han tenido que ser objeto de amarre como consecuencia de las medidas de orden legal que viene adoptando el Sr. - Ayudante de Marina de Noya en lo que respecta a la existencia en los barcos, de mecánico con el correspondiente título, sin cuyo requisito, no los despacha el Sr. Celador de Puerto, cual cumple a su deber.

Que está en el ánimo de esta Cofradía solicitar de V.E. que se exima a los barcos de este puerto de tal requisito porque sería de todo punto improcedente tal petición, cuando está previsto por la Ley, Ley que tanto como Entidad, como personas, estamos en la obligación de respetar. Lo que deseamos los armadores es un lapsus de tiempo que nos permita, sin perjuicio para ninguno, legalizar una situación que - reconocemos - ha debido estar legalizada ya hace tiempo. El Sr. Ayudante que en cumplimiento de su deber viene adoptando estas medidas, conoce el problema de nuestro puerto en el que abunda mecánicos titulados pero que en la actualidad buscaron otros rumbos y tripulan barcos de otros puertos en que la pesca de altura les garantiza mas beneficios, hasta el punto de que ya no quedan casi mas que ancianos y niños y ello es la causa, aunque tengamos que reconocer existe algo de abandono y dejadez en la cuestión, de que la mayoría de nuestros pequeños barcos no estén debidamente legalizados. Pero como de todas maneras es preciso legalizar la situación estamos haciendo ya una intensa campaña para llevar al ánimo de los encargados actuales de los motores que es necesario sufrir el correspondiente examen y provistarse del título. El problema está en que los exámenes todavía están un poco lejos y la flota no puede salir a la mar.

En vista de lo expuesto, los armadores de esta Sección han acordado apelar a la benevolencia de V.E. y a la vista del grave problema que crea en este puerto el amarre de la flota pesquera, acudir en

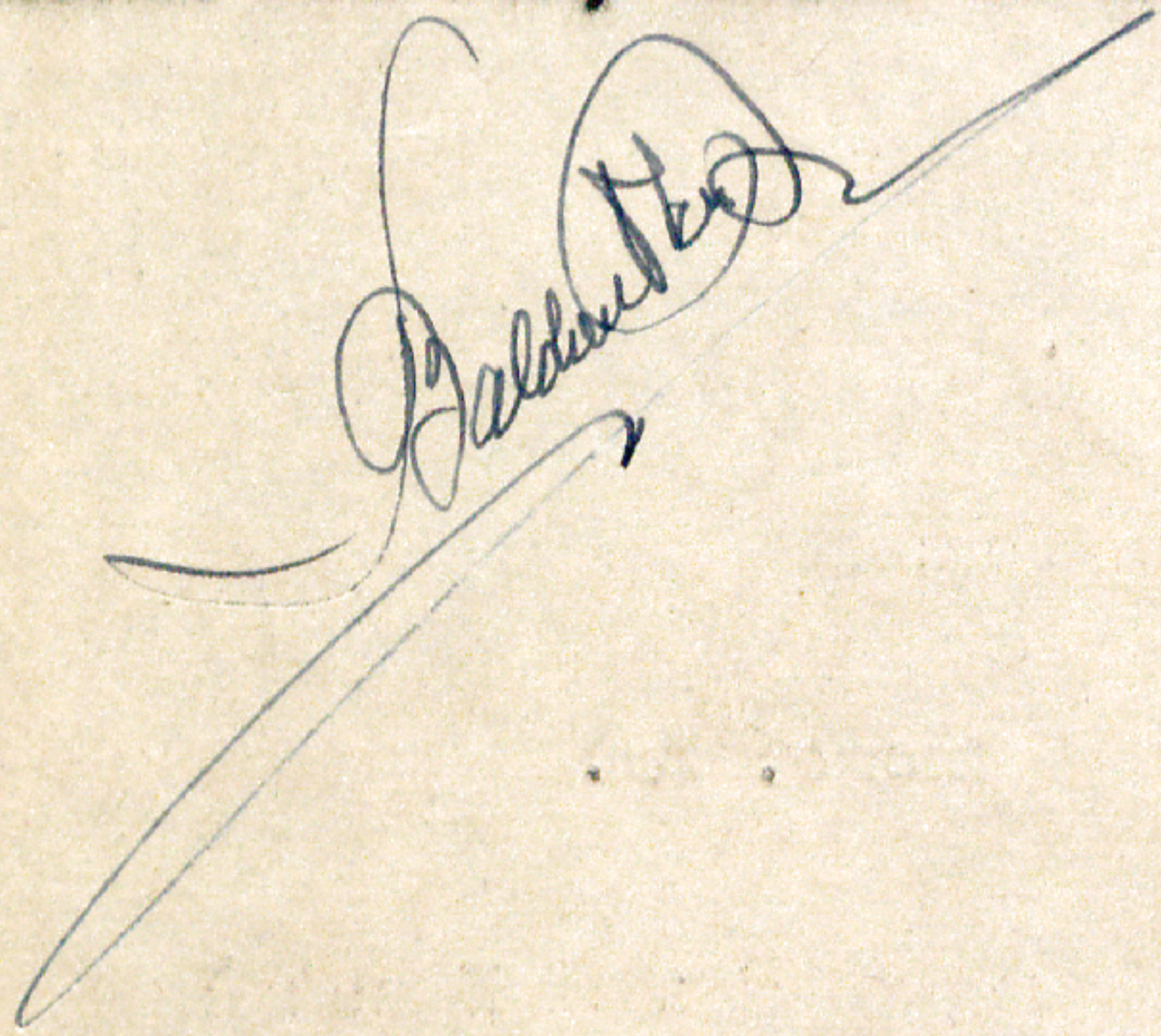
S U P L I C A de que, transitoriamente y hasta los próximos exámenes de mecánicos se autoricen a los barcos a salir a la pesca, evitando así las graves consecuencias del amarre que tantos perjuicios viene causando.

Es gracia que



espera alcanzar de V.E. a quien en nombre propio y el de los armadores de este puerto anticipamos nuestro mas sincero agradecimiento y hacemos votos para que Dios guarde a V.E. la vida muchos años.-

FUERTO DEL SON, marzo de 1.959

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Baldovino', written in a cursive style. The signature is positioned above a long, thin horizontal line that extends across the page.

Excmo. Sr, Comandante Militar de Marina de

LA CORUÑA